

FECHA: 28/08/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	SIPYTCB
SERIE	13
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	27/08/2026
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	91.86 %

ACUERDOS

Con relación al primer punto del orden del día, al no haber consenso entre los Tenedores, no se adoptó resolución alguna respecto del mismo.

Con relación al segundo punto del orden del día, el Tenedor que requirió se incorporara el punto en el orden del día, solicitó no desahogar el mismo, por lo que tomando en cuenta las manifestaciones realizadas por el Asesor Especializado y los Tenedores presentes, no se procedió a su desahogo.

Con relación al tercer punto del orden del día, tomando en cuenta lo manifestado por la Fideicomitente y los Tenedores presentes, no se procedió a su desahogo.

Con relación al cuarto punto del orden del día, tomando en cuenta lo manifestado por el Asesor Especializado y los Tenedores presentes, así como las solicitudes de estos últimos, no se procedió a su desahogo.

Los Tenedores que representan los Certificados Bursátiles presentes en la Asamblea, con el 90.99% (noventa punto noventa y nueve por ciento) de votos a favor y el 9.01% (nueve punto cero uno por ciento) en abstención, adoptaron el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Laura Angélica Arteaga Cázares, Erick Alberto Contreras Castillo, Gabriel Omar González Andrade, César David Hernández Sánchez, Eduardo Burgos Franco, César Alexis Chávez Guevara, o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que resulten necesarios o convenientes para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y cualquier autoridad o tercero.